



ACTA N° 038 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal(s), esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. César Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Daniela Zencovich Espinoza, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Srta. Katherine Ibarra Montecino, Directora (s) Departamento de Educación Municipal.

TABLA.

- 1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 037 DE FECHA 12/12/2017,
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación del Estudio, Análisis y Desarrollo Plan Maestro de Gestión de Transito para Pitrufquén, expone César Ibacache Medel, SECTRA Área Sur.
 - 6.2.- Modificación Presupuestaria N° 40/2017, correspondiente al Departamento de Salud. SALUD.
 - 6.3.- Modificación Presupuestaria N° 41/2017, correspondiente al Departamento de Salud. SALUD.
 - 6.4.- Modificación Presupuestaria N° 42/2017, correspondiente al Departamento de Salud. SALUD.
 - 6.5.- Acuerdo de Concejo para contratación producción del Show Aniversario. DIDECO.
 - 6.6.-Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2017. Adm. y Finanzas.
 - 6.7.- Aprobación actualización política de Recurso Humano Ley 20.922. Ad. y Finanzas.
 - 6.8.- Complementación PMG, Unidad de Control.
 - 6.9.- Solicitud de Ajuste de Presupuesto por mayores ingresos. Adm. y Finanzas.
 - 6.10.- Acuerdo de Concejo para Contratación sobre 500 UTM para seguros generales. Secplan.
 - 6.11.- Ratificación, Modificación de Ordenanza de Alcoholes, horarios, detalle de patentes y excepcionalidad de zonificación.
- 7.- INCIDENTES



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 037 DE FECHA 12/12/2017.-

- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 037/2017 de fecha 12 de Diciembre de 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Marican, una observación de la pagina 13, punto 6.8, donde dice “se tomó el acuerdo de mantener los horarios de la ordenanza antigua que está vigente, durante el año 2018, hasta el mes de octubre de 2018, debe decir “se tomó el acuerdo de mantener los horarios de la ordenanza antigua que está vigente hasta el mes de octubre de 2018”.

Y en la página 15, manifiesta un error de tipeo, donde dice “Como contribuyente esta llano hacer todo lo que se requiera, instaurar las bolsas ecológicas, hacer donaciones a la gente”, debe decir “Como contribuyente está llano hacer todo lo que se requiera, instaurar las bolsas ecológicas, hacer donaciones a la gente”.

*Concejal Sr. Lizama, señala tener varias observaciones al Acta, la primera es lamentar la conducción de la sesión del Concejal Pantoja, su actitud dejó mucho que desear, una reunión inoficiosa, y poca ejecutiva.

Manifiesta otra observación, en el encabezado del acta donde dice “Sr. Presidente y Concejal don Raúl Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que el Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con permiso administrativo”, esto no se dió de esta manera por que en la hoja 2 el Concejal Lizama consultó a que se debe la ausencia del Presidente y Alcalde Titular, donde el Concejal Pantoja responde, “el Alcalde está haciendo uso de permiso administrativo, ya que hoy está programada la visita del candidato presidencial don Alejandro Guillier, y tenía que acompañar al futuro Presidente de Chile en esta actividad”. Esto ocurrió en el desarrollo de la sesión.

Y manifiesta duda respecto a las aprobaciones de dos puntos, compromiso para postular al Programa “Quiero Mi barrio”, y la “Modificación de la Ordenanza de Alcoholes”. Y lamentar que no hubieron incidentes.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 29 de Noviembre de 2017, Corporación Iglesia de los Adventista del Séptimo Día, Calle Casanova 828 de Pitrufrquén, Emilio Díaz Triviño, Pastor Iglesia de los Adventista del Séptimo Día y Magister en Salud Pública, y Sra. Carmen Jaramillo, Directora de la Iglesia Adventista de Bethel, saludan al Alcalde de la Municipalidad de Pitrufrquén, don Jorge Jaramillo Hott, en la esperanza de Dios le concede abundantes bendiciones.

El motivo es expresar en nombre de la Comunidad de Pitrufrquén, los más sinceros agradecimientos por el apoyo y participación en la primera carrera pedestre nocturna en Pitrufrquén. “Muévete por una vida Saludable” organizada por la Iglesia Adventista y realizada el pasado martes 31 de Octubre en los tramos 3 y 5 k damas y varones con una alta participación de la comunidad.



Solo que orar, por usted Alcalde y su equipo de gestión, para que con fe y visión avancen en pro de una comuna cada vez más prospera y saludable.

-Sr. Presidente, es una carta de agradecimiento, lo importante es que entrega una señal potente de que esta Administración no hace diferencias entre escuelas municipales y escuelas subvencionadas, siempre apoyando con fuerza cada una de las actividades que se desarrollan en la comuna.

2.2.- Carta de fecha 06 de Diciembre de 2017, de Grupo de Funcionarios del Departamento de Salud de Pitrufquén, Francisco Vivanco Vera, Nelson Castro González, Juan Luna Cifuentes, Yeico Sandoval Leonard, Solange Sandoval Leonard y Jacqueline Fernández Valenzuela, lamentan los hechos expuestos a continuación:

El día 3 de Abril del año en curso se presentó un escrito dirigido al Contralor Regional de la Araucanía, donde se hace referencia a graves imputaciones que reprochan y representan una supuesta mala fe, argucias sesgadas, conductas maliciosas de la Directora (s) del DSM y del Señor Alcalde de la Comuna, revanchismo político del actual edil, ocultar u omitir información relevante de forma irresponsable o maliciosa.

Presentan públicamente sus disculpas por lo anteriormente descrito, puesto que nunca representó la opinión y obedecía a un acto de desesperación de nuestra parte, frente a la adversidad en que se vieron involucrados en esa fecha, presentando argumentos y conceptos a todas luces incorrectos e inadecuados los cuales no fueron analizados a cabalidad por quienes suscriben, por cuanto no representaron ni representa el pensamiento ni actuar, ni tampoco nuestra carga valórica y ética.

Es importante señalar, que con este escrito quieren manifestar el compromiso con el Alcalde en curso y por consiguiente con la salud de esta comuna, comprometiéndonos a desarrollar nuestro máximo esfuerzo por mejorar la calidad de atención para y con los usuarios.

-Sr. Presidente, señala que los funcionarios conversaron con él, ellos manifiestan que fueron engañados y que muchos temas no compartían, en este documento que se envió a la Contraloría, se señalaba que se les perseguía políticamente, que existía una concomitancia con el Contralor que había asumido recién, además de varios epítetos en contra de la Directora (s) Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, que recién también había asumido su cargo. Ellos ahora señalan que se equivocaron, su responsabilidad fue que firmaron sin haber leído, y les señaló que dieran a conocer al Concejo Municipal a través de una carta para que se informen al respecto, y que la ciudadanía se entere cuales fueron los motivos. La Contraloría señaló que el concurso estaba viciado, y se debe llevar a concurso nuevamente, todo lo que sucedió no tenía relación con lo que esta Administración estaba haciendo.

*Concejal Sr. Marican, señala que esta carta se leyó en el Concejo pasado.

- Sr. Presidente, manifiesta que no sabía.

*Continúa Concejal Sr. Marican, manifiesta que si no sabía, es que algo está mal. No le dijeron y quien mandata la información a concejo es el Alcalde. La comisión de Salud se había propuesto llevarlo a comisión, pero es un tema que aun está en proceso, no está terminado. En algún momento solicitó los antecedentes, la presentación de la Municipalidad a la Contraloría y se le señaló que no. Qué bueno que el Alcalde aclare que fue él quien solicitó a los funcionarios esta aclaratoria. Recuerda cuando el Alcalde señaló que este concurso no correspondía.

-Sr. Presidente, señala que habla de procesos no de las personas.



*Continúa Concejal Sr. Marican, solicitó los antecedentes en Concejo, y fue el mismo abogado que no se podía hacer entrega de los antecedentes porque el proceso aun estaba en curso. Por lo mismo se decidió no hacer la reunión de comisión.

-Sr. Presidente, manifiesta al Concejal que no se olvide quien es la autoridad, que además tiene todo el derecho de ir aclarando y transparentando los procesos, además los funcionarios fueron hablar con él, y les pidió informar con una carta al Concejo Municipal y no tiene nada que ver con el sumario, los funcionarios son ciudadanos y tienen derecho a expresarse, solicita al Concejal no confundir las cosas.

*Concejal Sr. Lizama, también le llama la atención que por segunda vez se lea la misma correspondencia, pero esto demuestra lo inoficiosa que fue la sesión anterior. Se sugiere reunión de trabajo porque hay muchas informaciones que los Concejales no manejan.

- Sr. Presidente, se entregó el dictamen de la Contraloría en Concejo Municipal.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, le llama la atención que hoy los funcionarios se retracten, pareciera haber gato encerrado.

-Secretaria Municipal (s) Sra. Oriana Bonvallet, la responsabilidad no es del Alcalde, no sabía que se había leído anteriormente.

*Concejal Sr. Pantoja, como ha sido aludido por el Concejal Lizama cuando dice que fue inoficiosa la reunión anterior de Concejo. Ahora tampoco tiene sentido debatir esta información que ya fue tratada. Pero aclarar que lo primero que se solicitó fue hacer una reunión para aclarar y tener mayor información, pero ahora se tira la piedra y se esconde la mano. Al Concejal Lizama, le recuerda que cuando a él le correspondió dirigir el Concejo en la Administración anterior por una vez, recibió solo halagos de su parte. Solicita terminar con el doble discurso.

-Sr. Presidente, siempre lo ha dicho que este debe ser un Concejo serio, formal, con tolerancia, concuerda con el Concejal Pantoja, la idea es informar, transparentar, no concuerda con el Sr. Lizama, cuando dice que en esto hay gato encerrado. De su parte seguirá adelante para transparentar este tema ante la comunidad.

*Concejal Sr. Salazar, lamenta la situación que sucede en este Concejo, lamenta el doble discurso de sus colegas, cuando se solicitan mayor antecedentes, precisamente el Concejal Pantoja que dirigió la sesión anterior sugirió una reunión de comisión, para tener mayores antecedentes.

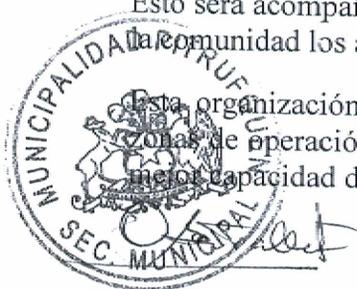
2.3.- Carta de fecha 04 de Diciembre de 2017, Gerente Regional Sur CGE S.A don Oscar Facusse, con el propósito de informar que tanto la compañía General de Electricidad (CGE) como sus filiales CGE Distribución, Compañía de Fuerza Eléctrica S.A (Conafe) y Empresa Eléctrica Atacama S.A. en sus respectivas Juntas Extraordinarias de accionistas, aprobaron la fusión por incorporación de dichas filiales en CGE.

Esta fusión forma parte del proceso de reorganización societaria iniciado el año 2016, que busca unificar en una sola sociedad los activos y actividades de transmisión y distribución de electricidad que hoy desarrollan sus filiales en esos negocios y estandarizar, unificar y mejorar procesos de la compañía.

De esta forma, a contar del 30 de Noviembre de 2017, la sucesora legal de dichas filiales es CGE.

Esto será acompañado por un plan de relacionamiento y de difusión, de modo de informar a la comunidad los alcances de éste cambio de marca.

Esta organización permitirá un funcionamiento con mayores sinergias entre las distintas zonas de operación de CGE, lo que se verá reflejado en un mejor servicio al cliente en una mejor capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.



-Sr. Presidente, señala que trajo esta información a Concejo para que también se informen, el que requiera la información a posterior se puede sacar una copia.

2.4.- ORD. N° 02, de fecha 11 de Diciembre de 2017, Comité Prodesarrollo Tres Esquinas Millahuin Pitrufrquén, la finalidad del presente documento es informar y solicitar el siguiente:

Como es por Ud. sabido para este año 2017 se asignó una subvención municipal de \$ 530.000 al Comité, para solventar en parte los gastos de mantención de la Clínica Dental, ayudando en lo odontológico a dar solución a hombres, mujeres, niños y adultos mayores, provenientes de diferentes sectores rurales, reflejando de este modo lo necesario e importante que significa seguir contando con este programa en un sector rural como éste, considerando que allí se cuenta con las dependencias apropiadas para tales efectos.

El Comité en nombre propio y de la comunidad beneficiaria agradece al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal por el esfuerzo que realizan para la asignación de estos fondos, de no haber contado con ellos no hubiese sido posible que esta clínica entregara el servicio.

No obstante a lo anterior se hace necesario solicitar respetuosamente al Municipio una subvención municipal, para dar continuidad a este programa el año 2018.

Para ellos se necesita cancelar gastos fijos, luz, agua, mantención del equipo y seguridad para la dependencia, según detalle:

- Materiales de aseo	\$ 60.000.-
- mantención del equipo anual	\$ 420.000.-
-Consumo luz Enero-Dic.	\$ 22.000.-
-Consumo Agua Potable Enero-Dic	\$ 48.000.-
-Protección Metálica puerta acceso	\$ 200.000.-
-1Estufa a Gas en sala de espera	\$ 120.000.-
-Total Gastos	\$ 870.000.-

-Sr. Presidente, ellos hacen referencia a los gastos desarrollados a través de la subvención municipal, esto ha sido muy beneficioso para el comité y los vecinos del sector y hay que seguir en esa senda colaborando y aportando.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su voluntad de apoyar esta iniciativa, pero todo tiene que enmarcarse dentro de la ordenanza de subvenciones, en los plazos que corresponda y en los términos que quedaron establecidos. No tendría problema en aportar estos recursos.

*Concejal Sr. Salazar, tenía claro que se había dejado una subvención para este comité, y en los términos señalados por su colega, y lo importante que es para la gente del sector, habría que ver el funcionamiento y posibilidades colaborar para que sigan funcionando.

2.5.- OF. N° 44, de fecha 12 de Diciembre de 2017, Directiva Club Deportivo, Social, Cultural y Recreativo Magisterio Pitrufrquén, es grato dirigimos a su distinguida persona, para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez manifestar lo siguiente:

Hacer llegar nuestros más sinceros agradecimientos por su apoyo, a la Institución en autorizar el préstamo de las instalaciones del internado del Liceo de Ciencias Humanidades y además por la donación del trofeo, ambos fueron de gran apoyo para poder recibir y llevar a cabo las actividades realizadas recientemente el fin de semana que pasó, con la delegación deportiva proveniente de la ciudad de Cipolletti Argentina.

Sr. Presidente, señala que con las ayudas que han estado generando a los distintos clubes deportivos, aprovecha de felicitar a la Unidad de Deporte, por el gran trabajo que están realizando de acompañamiento con cada una de las instituciones deportivas.



2.6.- ORD. N° 111/2017, de fecha 05 de Diciembre de 2017, de Superintendente del Cuerpo de Bomberos Pitrufrquén, don Iván Brun Sandoval, para exponer y solicitar lo siguiente:

El Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén debe solventar cada año múltiples gastos que el servicio requiere, tanto en emergencias naturales y otras que no están contemplados dentro del presupuesto. Cabe hacer presente que nuestro Cuerpo de Bomberos está compuesto por siete compañías de las cuales tres tienen asiento en la zona urbana de Pitrufrquén, ubicadas el cuartel general, siendo éstas, la Primera compañía con especialidad en materiales peligrosos PRIMAP y el trabajo propio de incendios, la Segunda Compañía con la especialidad de rescate subacuático GERSA y trabajo de incendios, la Tercera Compañía rescate vehicular y traslado de accidentes en ambulancias apoyando al Servicio de Salud y trabajo de incendios. Las cuatro Compañías restantes están ubicadas en sectores rurales de la comuna. La cuarta Compañía de Faja Maisan, la quinta Compañía en Villa Comuy, la sexta Compañía en Reserva Forestal Mahuidanche y la Séptima en el sector de Polul-Coicoma, estas Compañías realizan el trabajo en incendios de casas, además durante la temporada de verano desarrollan el combate de incendios forestales, los cuales han ido en aumento durante los últimos años generando un mayor gasto de recursos. Mencionar también que el parque automotriz está conformado por 8 carros bombas, 4 camiones aljibes y 1 ambulancia para el traslado de pacientes.

Destacar que parte de los gastos de mantención del cuartel general, se suman los gastos de mantención de los cuatro cuarteles en los sectores rurales de la comuna.

En vista de lo anteriormente expuesto solicitamos considerar al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, en el presupuesto año 2018, con una subvención de \$ 25.000.000, cifra que ayudaría a cubrir en parte las múltiples necesidades e inversiones que la entidad requiere, distribuidos en los siguientes ítems.

- Combustible y lubricantes para Unidades
- Reparación de Edificios y Cuarteles
- Compra de equipos de Comunicación y reparación de estos.
- Reparación y Mantención de Unidades institucionales.
- Gastos Operacionales de la institución.
- Uniforme de trabajo
- Renovación de equipos de respiración autónoma
- Reposición de material para trabajo en incendios (mangueras, pitones, traspasos, gemelos, reducciones).
- Material de especialidades (Primap, rescate vehicular, GERSA, forestal)
- Continuación seguro de vida para Bomberos que ya fue financiado en años anteriores.

-Sr. Presidente, señala que este Concejo aprobó el presupuesto año 2018, se dejó una subvención de \$ 10.000.000 para Bomberos de Pitrufrquén, quedando sujeto al saldo inicial de caja para ver algún aumento. Sin embargo, este año como nunca se han entregado subvenciones históricas, camión aljibe, ambulancia, y se les apoyado en cada una de las acciones, siempre reconoce el trabajo de Bomberos, como una de las mejores Compañías a nivel regional, con mayor voluntarios. Pero cuando se solicitó instalar una antena para las cámaras de vigilancia de la comuna en la torre del cuartel donde está la mayor altura ellos dijeron que no, debiendo gastar la Municipalidad alrededor de \$ 3.000.000 para instalar la antena. Hace un llamado a Bomberos, la idea es trabajar en conjunto, retroalimentarse y fortalecer la seguridad pública, envió un oficio manifestando su molestia.

*Concejal Sr. Ibarra, consulta si la antena se solicitó instalar en el cuartel o en el edificio de Bilbao porque hay que tener claro que el edificio de calle Bilbao es dueña la primera Compañía no tiene nada que ver el Cuerpo de Bomberos en general.



- Sr. Presidente, pero ésta es parte del Bomberos de la comuna.

* Concejal Sr. Lizama, solidariza con el Alcalde por la negativa de Bomberos, por negarse a una solución que es para todos, incluso para ellos, no acepta el argumento del colega Ibarra, manifiesta su repudio y molestia. Este año en dinero se les entregó cerca de M\$ 20.000.-

*Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras del Alcalde y Concejal Lizama, por la negativa de Bomberos, en entregar este espacio físico en beneficio de la comunidad.

2.7.- ORD. N° 03, 11 de Diciembre del 2017, Comité Prodesarrollo Tres esquinas Millahuin, Pitrufoquén, para solicitar autorización para invertir la suma \$ 29.764, excedente quedando de la subvención otorgada al Comité Pro-Desarrollo Tres Esquinas Millahuin, por concepto de gastos de luz y agua utilizarlos en materiales de aseo.

- Sr. Presidente, se solicita un cambio de Ítem, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, autoriza.

*Concejal Sr. Salazar, autoriza.

*Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

*Concejal Sr. Marican, autoriza.

*Concejal Sr. Oliva, autoriza.

*Concejal Sr. Lizama, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 153 de este periodo, que Aprueba Modificar el presupuesto de subvención, del Ítem Luz y Agua por Materiales de Aseo, por un monto de \$29.764.-***

2.8.- Oficio N° 07/2017, de fecha 18 de Diciembre de 2017, Fundación Damas de Blanco, es grato dirigirse a Usted, ya que siempre han mostrado apoyo a la labor que realizamos durante el año de manera voluntaria en el Hospital de Pitrufoquén. Es por ello que además manifestamos el deseo, el cual es que la gracia de Dios, su amor y misericordia estén con usted.

Por medio de la presente solicitan a Usted y al Cuerpo de Concejales una subvención municipal 2018 para la adquisición de insumos para enfermos internos en el hospital de Pitrufoquén.

-Sr. Presidente, señala que está contemplado en el Presupuesto Municipal 2018, con el mismo monto entregado en el presente año.

2.9.- Carta fecha Diciembre de 2017, de la Agrupación Cultural Tierra de Cenizas, para solicitar una subvención municipal y autorización para utilizar el sector de la Isla Municipal, para realizar un festival "Todos por el Toltén" la cuarta versión, la cual está enfocada a potenciar el arte, la cultura y el fortalecimiento de los talentos de la comuna.

Dicha actividades se realizarán el día 27 de Enero de 2018, desde las 13 hrs. hasta las 22:00 horas, una vez celebrada la actividad, los propios miembros de la Agrupación se encargarán de dejar en optimas condiciones la isla.

Considerando que esta actividad es positiva para la ciudadanía, para los jóvenes y familia en general, solicitan autorización para realización de la actividad.

Sr. Presidente, lamenta que se hayan hecho llegar tan tarde esta solicitud de subvención, quizás si lo hubieran realizado con más tiempo pudiese a ver entrado en la planificación presupuestaria, o tiene problemas en colaborar en el festival con el equipo logístico, pero



también deben coordinar la fecha, porque el Municipio también tiene sus actividades, por lo tanto, conversará con ellos, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario, y ver quizás con el saldo inicial de caja o recursos propios.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

3.1.- Miércoles 13 de diciembre

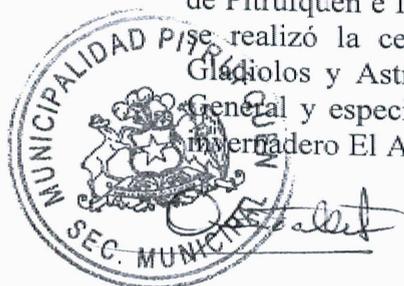
- Agradece a quienes apoyaron la postulación al Programa Yo Quiero Mi Barrio, y lamentar a quienes no apoyaron y que señalaron que faltaban antecedentes, cuando dentro de sus objetivos y plan de trabajo estaba contemplado postular a este programa, además fue a Santiago a dar la lucha, con este aporte se postulaba una inversión de cuatro mil millones de pesos, para intervenir los barrios del sector Ultraestación, Villa Los Ríos y Villa Los Lagos.
- Aclara al Concejal Lizama, que se va exponer el tema de los horarios de la ordenanza de Alkoholes.
- Nueva entrega de kits eficiencia energética en Gimnasio Ultraestación, tres entregas este año, cerca de 500 familias beneficiadas.
- Felicita a todos los establecimiento educacionales municipales que han desarrollado sus licenciaturas, tanto de Octavo Básico como de 4° Medio. Participó en la escuela Las Américas, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Nuevo Horizonte, esta última, tiene un taller muy importante de orquesta y coro, una escuela pequeña, pero con un gran proyecto, que espera poder potenciar.
- Actividad Chile Crececontigo: Alcalde Jorge Jaramillo acompañó a padres, madres, apoderados, niños y niñas de establecimientos educacionales municipales de Pitrufquén en la actividad de Chile Crece Contigo - Protección Integral a la Infancia, organizada por la Gobernación de Cautín, realizada durante la tarde de ayer en el centro cultural de nuestra comuna. La actividad informativa y reflexiva culminó con la entrega de kits infantil con libro y dvd educativo para cada niño y niña.

3.2.- Jueves 14 de Diciembre

Acto Cívico y Desfile 119 Aniversario: Autoridades y un público masivo participaron del acto cívico y desfile en el marco del 119° aniversario de la comuna de Pitrufquén, durante la tarde del pasado jueves. El Alcalde Jorge Jaramillo realizó un resumen del primer año de la nueva Administración Municipal agradeciendo los importantes logros cumplidos para la comuna en áreas como educación, salud, turismo, deporte, transporte y cultura. Más de 60 Instituciones desfilaron, funcionarios del departamento de Dideco, Educación y Salud, 13 establecimientos municipales desfilaron, a las organizaciones sociales, la Agrupación de mujeres Emprendedoras, agrupación Stephen Hawkins, Talleres de Gimnasia Rítmica, Taller de atletismo, ambos creados en esta administración, representando a la comuna. Felicita a su equipo de trabajo, marco un icono importante, una gran coordinación, la gente muy feliz y agradecida.

3.3.- Viernes 15 de Diciembre

- Taller para familia programa y seguridades: El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. El motivo de este Taller Grupal se enmarca en nuestra nueva metodología año 2017 donde trataremos los temas de vivienda, salud y recreación.
- Certificación cursos PDTI Mahuidanche: A través del convenio entre la Municipalidad de Pitrufquén e INDAP, Instituto de Desarrollo Agropecuario, la oficina PdtiPitrufquen realizó la ceremonia de certificación de los cursos - Flores de corte, Liliun, Gladiolos y Astromelias - Manejo de Residuos Agrícolas y Domiciliarios - Manejo General y específico de aves de corral - Manejo Integral de hortalizas al aire libre e invernadero El Alcalde Jorge Jaramillo junto al Jefe de área de INDAP Edgardo Burgos



entregaron las certificaciones a los 100 capacitados de distintos sectores rurales de la comuna, como Huefel, Comuy, Quinque, Mahuidanche, ColicoMahuidanche, Reserva Rain, California y Trapehue.

3.- Sábado 16 de Diciembre:

- Gran Corrida aniversario.
- Mejoramiento Isla Municipal, reposición de polines, contratación de 6 guardias, concesión de baños. Inicio de trabajos de mejoramiento de la isla, playa artificial, luminarias fotovoltaicas LED, mobiliario anti vandálico, demarcación de distintas zonas.

*Concejal Sr. Pantoja, se refiere el tema de las platabandas, señala que se están instalando sin sacar las rotondas.

Señala que recién están comenzando y obviamente van retirar todas las rotondas e islas canalizadoras y pide paciencia a los vecinos.

- Manifiesta su satisfacción con el proceso de las Elecciones desarrolladas el domingo 17 de Diciembre, el transporte funcionó mejor. Felicita al nuevo Presidente de la República don Sebastián Piñera, desearle el mejor de los éxitos.
- Este Viernes Show Aniversario, con grupos locales Yo tengo Luka, e importante grupo Los Vázquez, el dúo de humor, Los Locos del Humor, que estuvieron en Febrero en Viña, y fuegos artificiales, junto a la Sonora de Tomy Rey. Además se contemplaron fuegos artificiales para el 31 de Diciembre, para esperar y celebrar el año nuevo.
- El Jueves se desarrollará el concierto navideño, con la Filarmónica de Temuco, todos los vecinos cordialmente invitados.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

*Concejal Sr. Pantoja, se retira de la sesión.

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación del Estudio, Análisis y Desarrollo Plan Maestro de Gestión de Tránsito para Pitrufquén, expone César Ibacache Medel, SECTRA Área Sur.

Encargado SECTRA Área Sur, Sr. César Ibacache Medel, señala que Sectra es un Programa de Vialidad y Transporte Urbano, es un organismo técnico especializado en planificación de transporte.

Sus principales funciones son proponer planes de desarrollo de los sistemas de transporte urbano, evaluar socialmente iniciativas de inversión en infraestructura y gestión de los sistemas de transporte y desarrollar las metodologías y modelos necesarios para el análisis en transporte. Sectra no tiene oficina en todas las regiones, a lo largo de Chile se encuentra en cinco áreas, y él trabaja en el Área Sur ubicada en la ciudad de Concepción, y además tiene a cargo la región del Maule, Bio Bio y la Araucanía.

El objetivo principal del Estudio es generar una cartera de proyectos de gestión de tránsito de bajo costo en la ciudad de Pitrufquén, Región de La Araucanía. Los proyectos estarán asociados a mejorar la accesibilidad, movilidad y seguridad de las personas. De este objetivo principal, se distinguen los siguientes objetivos específicos:

a. Recopilación de antecedentes y desarrollo de catastros. Se levantará la información necesaria para la correcta caracterización de la operación del sistema de transporte en la ciudad y se realizarán diversos catastros de los aspectos físicos y operativos del sistema de



transporte y del sistema de actividades en la zona de análisis, abarcando la infraestructura vial, así como los elementos de gestión y aspectos urbanos que caracterizan y/o condicionan dichos sistemas. Será necesario también recopilar información con los actores locales a través de reuniones y entrevistas.

b. Diagnóstico del funcionamiento de la red vial de Pitrufquén. Se desarrollará un diagnóstico urbano, físico y operacional del área urbana de la ciudad, analizando su funcionamiento actual junto a la vialidad asociada, permitiendo identificar y cuantificar los problemas de movilidad existentes. Este diagnóstico toma en consideración la información levantada, los catastros físicos y operacionales desarrollados y las mediciones de demanda, así como los problemas existentes identificados por las autoridades locales y la ciudadanía. El diagnóstico se debe hacer incorporando a todos los actores del sistema de transporte.

c. Generar una cartera de proyectos preliminares y medidas de Gestión de Tránsito. El presente objetivo tiene como finalidad definir, proyectar y evaluar socialmente proyectos de gestión de tránsito. Las medidas de gestión de tránsito podrán incluir, proyectos de señalización y demarcación, seguridad vial, gestión de estacionamientos, gestión de paraderos de transporte público, facilidades para peatones, como también el mejoramiento de ejes viales (construcción, pavimentación y mejoramientos de carpeta), intersecciones (rediseños y semaforización) y bahías de transporte público (o algún rediseño que apunte al mejoramiento de la operación del transporte público). El desarrollo a nivel de ingeniería de detalle de los proyectos de gestión tendrá una longitud máxima de 6 km.

d. Generar un plan maestro de ciclorutas. El presente objetivo tiene como finalidad; definir, proyectar y evaluar socialmente un plan maestro de ciclorutas y sus respectivas componentes. Este Plan deberá dar respuesta a la oferta y demanda de transporte existente y ser consistente con las medidas de gestión de tránsito que surjan del Estudio. Esta red podrá incluir tramos con ciclobandas, ciclovías y ciclocalles. El desarrollo del Plan maestro de ciclorutas será a nivel de prediseño, considerando como mínimo 15,0 km de extensión. Todo esto se desarrolla con talleres donde participan todos los entes de la comuna. Luego viene el proceso de seleccionar la alternativa, seleccionar el plan definitivo de gestión de tránsito, de ciclovías si lo requiere, ingeniería y detalles que se generen. El plazo sería desde Marzo 2018 a Marzo 2019, con una cartera de proyectos definitiva. Aun no se firma el Contrato, solo se ha realizado la adjudicación, el estudio tiene un valor de \$ 75.000.000.-

- Sr. Presidente, agradece la presentación de don Cesar Ibacache, al Ministerio del Transporte, ya que estaban en este proceso de poder hacer este estudio y esto viene muy bien para todas las acciones que se están trabajando en la comuna.

Concejal Sr. Ibarra, son muy buenas noticias para Pitrufquén, esto conlleva a una red de avances, es cosa de detenerse y ver lo que está pasando, Temuco con vías muy angostas, los tacos que se generan, esto llevará a que la gente no viaje a Temuco, para eso hay que ofrecer más servicios, ayudando al crecimiento de la comuna y desarrollo de la comuna, por eso es importante traer a la comuna más Bancos.

-Sr. Presidente, señala que está en conversación, es para el próximo año con el Banco Santander, esto quiere decir que Pitrufquén es un pueblo atractivo, inclusive para la Banca. Felicita a don Juan José Chesta, Director de Tránsito por este trabajo y al Encargado de la Sectra Sur, y al Ministro de Transporte por escuchar esta petición, con un estudio que prácticamente dejará los proyectos hechos, y donde se incluye la participación ciudadana, de la mano con la actualización del Plano Regulador.

*Concejal Sr. Oliva, como Presidente de la Comisión de Vialidad, está muy contento, agradece a don Cesar Ibacache, la gente siempre consulta cuando se va a mejorar la infraestructura de las calles.

*Concejal Sr. Marican, agradece la presentación de don Cesar Ibacache, fue muy clara la exposición, se alegra por este tipo de estudio que se va a realizar y de sobre manera porque incorpora la participación ciudadana, no como anteriormente, porque a veces no se es dueño de la verdad, todos tienen ideas distintas. Todos los puntos que se señalan en las intersecciones viales son los puntos de conflictos, y más aun siendo hoy una ciudad con acceso a la alternativa lacustre y se requiere una mejora vial urgente, manifiesta todo su



-Sr. Presidente, agradece al Ministerio de Transporte, por esta inversión en la comuna y está seguro que luego tendrán el apoyo para la ejecución.

6.2.- Modificación Presupuestaria N° 40/2017, correspondiente al Departamento de Salud. SALUD.

Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
05-03	DEL SERVICIO DE SALUD	1.470	
05-03-006-002-001	EQUIDAD RURAL	1.346	
05-03-006-002-015	GES ODONTOLOGICO SALUD ORAL 06 AÑOS	124	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	1.470	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por convenio del SSAS y bono trato usuario recepcionados a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos del convenio suscrito entre el SSAS y la Municipalidad		

	DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124	
22-04-005-008-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS SALUD ORAL 06 AÑOS	124	
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.346	
215-22-06-002-003	MANTENC. Y REPARACION VEHICULOS, CONVENIO EQUIDAD RURAL	1.346	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	1.470	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos del convenio vigente a la fecha; equidad rural y ges odontológico salud oral 6 años, suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		



- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 40.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 40.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 40.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 40.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 40.2017. Dpto. Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 40.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 154 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 40/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 1.470.-**

6.3.- Modificación Presupuestaria N° 41/2017, correspondiente al Departamento de Salud. **SALUD.**

Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300
215-22-01-001-003	EJECUCION PROGRAMA CECOSF		300
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		780
215-22-06-004-002	MANT. Y REPARAC. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		780
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		1.080
Justificación	Redistribución de los ítem mantenimiento y reparaciones asignados en el presupuesto del convenio Cecosf, para aumentar el presupuesto en los ítems propuestos y poder ejecutar el convenio.		
AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.080	
215-22-07-999-003	EJECUCION PROGRAMA CECOSF	1.080	
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS	1.080	
Justificación	Redistribución de gastos, para ejecutar el Convenio Cecosf y prestar un buen servicio a la comunidad.		

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 41.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 41.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 41.2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 41.2017. Dpto. Salud.



*Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 41.2017. Dpto. Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 41.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 155 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 41/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 1.080.-*

6.4.- Modificación Presupuestaria N° 42/2017, correspondiente al Departamento de Salud. SALUD.

Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCIO N \$M
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		7.932
215-21-03-001-007	VIDA SANA		1.753
215-21-03-001-010	JOVEN SANO		6.179
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		15.317
215-22-04-004-003	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FONDO FARMACIA		11.889
215-22-04-005-009	EJECUCION PROGRAMA APOYO ODONTOLOGICO CECOSF		3.412
215-22-04-005-008	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS SALUD ORAL 6 AÑOS		16
215-22-05	SERVICIOS BASICOS		664
215-22-05-006-002	TELEFONIA CELULAR, EQUIDAD RURAL		664
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		7.631
215-22-11-999-002	CONVENIO ENDODONCIAS Y PROTESIS		3
215-22-11-999-004	OTROS CONVENIOS SALUD ORAL 60 AÑOS		91
215-22-11-999-006	OTROS, CONVENIO MAS SONRISAS PARA CHILE		371
215-22-11-999-007	OTROS CONVENIOS EMBARAZADAS		7.166
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		31.544
Justificación	Disminución de las cuentas de los convenios ejecutados el año 2016 , para realizar devolución correspondiente al SSAS.		



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-26-01	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS PATRIMONIALES	31.544	
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES	31.544	
	TOTAL AUMENTO DE CTAS POR PAGAR	31.544	
Justificación	Aumento de la cuenta Devoluciones, para realizar devolución de los saldos no ejecutados de los convenios año 2016.		

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Lizama, consulta porque se deben devolver recursos.

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que en Octubre de este año, llegó el ORD. 2788 del Servicio de Salud, donde se solicitaba reintegrar los saldos no ejecutados el año 2016, esto igual se realizó en el mes de Enero o Febrero, alrededor \$ 47.000.000, por lo que no se ejecutó el año 2014-2015, el Alcalde le solicitó un informe con todos los reintegros y sus causas. Que algunos tienen que ver con la no ejecución de los programas y otros por los traspasos de los recursos, de acuerdo a los plazos y movimientos contables.

- Sr. Presidente, señala que le solicitó a la Sra. Patricia este informe, para ver las respectivas responsabilidades y si amerita investigación sumaria, esta explicado el porqué, corresponde al año 2016, está disponible una copia del informe para el Concejal que lo requiera.

*Concejal Sr. Salazar, le sorprende cuando hay una devolución de \$ 11.889.000, en farmacia.

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que llegó una ampliación del convenio, eso significa que llegaron cerca de \$ 32.000.000.- pero solo para ciertos fármacos, el Servicio de Salud firmó un convenio con el Alcalde anterior para ampliar el convenio y cuando llegan más recursos se trae a Concejo la modificación para poder licitar, pero lo que debiera suceder es tener la plata en caja y eso no existe. Para poder licitar debe tener los recursos en caja y tener el respaldo de estos montos, de lo contrario no se podría ejecutar la compra, primero porque hay que esperar un periodo entre 7 a 15 días, además de asegurarse que el proveedor facture con fecha de ejecución del convenio. Antes se podía solicitar prorroga, pero con el sumario del S.S.A.S que se realizó el 2015, ya no se puede hacer, entonces los recursos que llegan se deben ejecutar dentro del año y si no se ejecutan se devuelven, si lo ejecutan y la factura llega en el mes de Enero paga el Departamento de Salud Municipal.

Este año como no sabían lo que pasó tuvieron que devolver recursos, y con Sabina que ha sido un excelente apoyo, Mauricio y los demás funcionarios, hacen reuniones mensuales para ir verificando que todo se cumpla.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

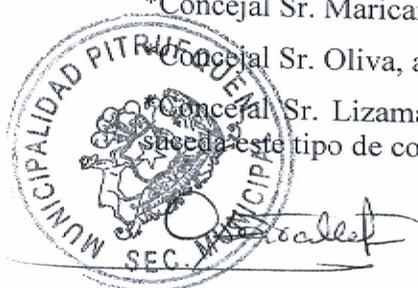
*Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 42/2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Ibarra, queda claro que hay responsabilidades compartidas con el Servicio Salud, al Gobierno entrante hay que pedir que no sucedan estas cosas, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 42/2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 42/2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 42/2017. Dpto. Salud.

*Concejal Sr. Lizama, antes de aprobar, sugiere hacer reuniones de trabajo, para que no suceda este tipo de cosas en el futuro, le apena mucho tener que devolver estos recursos con



todas las necesidades que hay. Reitera la solicitud de trabajar y fiscalizar para evitar o advertir y no vuelva a ocurrir. aprueba la Modificación Presupuestaria N° 42/2017. Dpto. Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 42/2017. Dpto. Salud. El nuevo Gobierno tendrá este desafío de no entregar a última hora los recursos.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, recuerda una vez que llegaron recursos para ejecutar a tres días antes de terminar el año, fue una burla.

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, como ejemplo señala que llegó un correo a las 18:00 horas, el día de ayer, donde se solicita que el Alcalde firme en la unidad jurídica un convenio a siete días hábiles de terminar el año.

- Sr. Presidente, enviar oficio reclamo y molestia, porque es perjudicar a los usuarios y al Departamento.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 156 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 42/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 31.544.-*

6.5.- Acuerdo de Concejo para contratación producción del Show Aniversario. DIDECO.

-Dideco Sra. Daniela Zencovich, presenta el Of. Ord. N° 548/2017, de fecha 19 de Diciembre de 2017, el cual contiene la parrilla artística del Show Aniversario N° 119 de la Comuna. Los artistas son:

- Los Vázquez

- Tomy Rey

-Los Locos del Humor

- Grupo Local Tengo Luka.

El costo total de esta parrilla artística con ocasión del show aniversario N° 119 de la comuna, asciende a \$ 46.000.000.- Impuesto Incluido, el cual sobre pasa las 500 UTM, por lo cual, se necesita contar con la autorización del Concejo.

-Sr. Presidente, señala que es una buena parrilla artística, grupos originales, costó muchísimo concertar con Los Vásquez.

*Concejal Sr. Lizama, señala que le gustaría conocer los montos que cobró cada artista.

-Dideco Sra. Daniela Zencovich, señala que a diferencia de otros años, este se realizó a través de una productora, por tanto se desconoce los montos por cada artista. Se aprobó anteriormente una modificación presupuestaria y la productora cancela a los artistas.

-Sr. Presidente, señala que esto se realizó para evitar complicaciones con lo pagos, como sucedió el año pasado, la Productora es Roger Ordenes Peña, a través de Convenio Marco,

*Concejal Sr. Ibarra, le parece fantástico la parrilla de artistas para este año. Consulta quien será el Animador.

-Sr. Presidente, señala que será el Locutor Radial Julio Castro.

*Concejal Sr. Ibarra, se podría dar posibilidades a los nuevos valores de la comuna.

- Sr. Presidente, señala que está viendo otras posibilidades, Egon un joven talento.

*Continúa Concejal Ibarra, sugiere que Egon podría animar en todo lo que significa lo más local y Julio Castro a los artistas nacionales.

*Concejal Sr. Oliva, comparte con su colega que Egon Salazar es un buen animador y se puede incluir para las actividades veraniegas, felicita a Daniela Zencovich por el gran trabajo realizado, un gran equipo, afiatado, siempre trabajando por el bien de la comuna, la parrilla artística está espectacular, ya no hay que ir a Freire o otras comunas a ver buenos espectáculos.

*Concejal Sr. Salazar, consulta porque se realizó el Show el día sábado.

-Sr. Presidente, por la Navidad y Feria Costumbrista Filoco.

*Concejal Sr. Salazar, autoriza el contrato.



*Concejal Sr. Marican, señala que al ver esta parrilla artística dan ganas de ir a celebrar y ver el Show Aniversario, más con la valorización de grupos locales, si da una opinión distinta todo el mundo se le viene encima, recién se entrega la información y el acto es el sábado, todo a última hora, recuerda que en el mes de Abril o Agosto se viene solicitando trabajar en el Show Aniversario, manifiesta su voluntad de apoyo, pero solicita entrega de los gastos que se han realizado respecto al aniversario. Y de los gastos mensuales realizados a la fecha principalmente ítem 24 y 21.

*Concejal Sr. Lizama, comparte lo que manifiesta el Concejal Marican, también iba a solicitar un informe con todos los gastos, si se rechaza se viene toda la comuna encima.

- Sr. Presidente, se borra con el codo lo que firman con el dedo, todos aprobaron la modificación presupuestaria, el Concejal Lizama y Marican en adelante van encontrar todo malo, un show que ni si quiera Temuco a tenido, hay que tener una mejor mirada de futuro, en adelante si no están de acuerdo mejor que se diga y no se den discursos populistas.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 157 de este periodo, que Aprueba Contratación de Producción para Show Aniversario N° 119 del 2017, por un monto de \$ 46.000.000.-**

6.6.-Modificación Presupuestaria Municipal N° 18.2017. Adm. y Finanzas.

- DAF Srta. Mónica Rivera, respecto de lo anterior, solicita a los Sres. Concejales siempre revisar las modificaciones con sus antecedentes de respaldo, su oficina siempre está abierta para cualquier consulta, y esto se pudo haber previsto con antelación.

En cuanto a la Modificación Presupuestaria N° 18/2017, presenta la necesidad de modificar las cuentas que se detallan a continuación:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.03.02.001.00 2	De Beneficio Fondo Común Municipal	2.486	
115.03.03	Participación en Impuestos Territorial	12.679	
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes de beneficio Servicio de Salud	213	
115.08.02.006	Reg. Multas de Transito No Pag. De beneficio Otras Municipalidades	281	
115.13.03.002.00 1	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	5.771	
TOTAL		21.430	



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		2.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		2.000
215.31.02.002.002	Consultoría Ejecución Plano regulador de Pitrufquén		5.000
TOTAL			9.000

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.03	Combustible y Lubricantes	4.000	
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuerdo, Caucho y Plásticos	4.225	
215.22.08.001	Servicio de Aseo	5.989	
215.24.03.002.001	Multas Ley de Alcoholes	213	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	2.486	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	281	
215.31.02.004.034	Construcción Cuartel de Bomberos Villa Comuy	2.465	
215.31.02.004.040	Construcción Sede Comunitaria Sector Cascada	5.771	
215.33.03.099	A Otras Entidades Públicas	5.000	
TOTAL		30.430	

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, se alegra por la construcción del Cuartel de Bomberos de Comuy y la sede del sector de Cascada. Aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, Aprueba.

*Concejal Sr. Marican, se alegra por la iniciativa de deporte sobre el Kayak, muy positiva para la juventud, todo corresponde al Presupuesto 2017, aprueba.



*Concejal Sr. Oliva, muy contento por los vecinos de villa Comuy, y la gestión de deporte para el Kayak. Aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, feliz por la iniciativa, consulta en que etapa se encuentra la construcción del cuartel de Comuy, que se desarmó y aún no hay fecha de inicio de la obra. Aprueba.

- Secplan Sr. Cristian Sánchez, señala que el proceso está adjudicado, la empresa tiene 10 días para firmar el contrato, entonces no se puede obligar a la empresa. El monto aprobado, es para correr alrededor de 7 metros un poste de luz frente al cuartel de bomberos que molesta para la ejecución del proyecto.

-Sr. Presidente, en el caso de la sede de Cascada fue una postulación a la Subdere donde se consiguieron los recursos, además del proyecto del IND para el Kayak, un nuevo deporte en la comuna, fortaleciendo fuertemente el turismo. Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 158 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 18/2017, correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 30.430.-**

6.7.- Aprobación actualización política de Recurso Humano Ley 20.922. Ad. y Finanzas.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala que esta actualización política de Recurso Humano, el 2017 se aprobó la misma, basada en el estatuto Administrativo, en la ley Constitucional de Municipalidades y la ley 20.922, donde tiene que aprobarse anualmente si existiesen modificaciones. Esta política tuvo modificación en los anexos, y tiene que ver con la planta actual y los incrementos de grados que hubo el año 2016 y 2017. Además realizará un plan de trabajo, que se va a componer a futuro y sus principales actividades.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Marican, destaca lo que señala la Srta. Mónica la obligatoriedad que el Concejo y Alcalde de generar este trabajo, a partir de los primeros meses del año próximo. Aprueba.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 159 de este periodo, que Aprueba actualización política de Recurso Humano Ley 20.922, año 2018.**

6.8.- Complementación PMG, Unidad de Control.

- Unidad de Control, don Claudio Bustos, la propuesta es complementar el objetivo específico N° 2, del Plan Colectivo, incluido en el programa Anual de Mejoramiento de la gestión Municipal, correspondiente a la Unidad de Control Municipal, año de ejecución 2017.

SITUACIÓN ACTUAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD	COORDINACIÓN
Elaborar o actualizar Reglamentos y/o Instructivos para normar procedimientos municipales que no cuentan con ellos.	Elaborar Reglamento de Gastos Menores	Contar con un Manual que recoja la normativa aplicable al uso, disposición y rendición de gastos menores	Media – 20%	Claudio bustos Flores



SITUACIÓN DESPUESDE LA MODIFICACIÓN

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD	COORDINACIÓN
Elaborar o actualizar Reglamentos y/o Instructivos para normar procedimientos municipales que no cuentan con ellos.	Elaborar Reglamento de Gastos Menores y de uso de Bus. Ordenanzas de: Isla Municipal, extracción de Áridos y tenencia de Mascotas	Contar con un instrumento aprobado que recoja la normativa aplicable al uso, disposición y rendición de gastos menores. Disponer de cuerpos normativos para las acciones y/o uso en las materias o asuntos antes señalados.	Media – 20%	Claudio bustos Flores

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Marican, le sorprende esta modificación en un tema que están muy atrasados con el Reglamento de Áridos y el Reglamento de tenencia responsable de mascotas. Aprueba.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, muy contento por esta iniciativa, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 160 de este periodo, que Aprueba Complementación Iniciativa N° 2, Objetivo Especifico, PMG, Unidad de Control.**

6.9.- Solicitud de Ajuste de Presupuesto por mayores ingresos. Adm. y Finanzas.

- Daf Srta. Mónica Rivera, señala que finalizando el año siempre llegan recursos hasta el último día hábil del año, los que se deben ingresar al Presupuesto. Están a la espera que llegue el aporte de la Subdere por la bonificación de las Plantas Municipales e Incremento de los Grados, que han estado cancelando con recursos propios, estos recursos lo más probable es que lleguen el día 29 de Diciembre, teniéndolos que ingresar al Presupuesto, Área Municipal, Salud y Educación.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Marican, aprueba.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 161 de este periodo, que Aprueba Ajuste de Presupuesto por mayores ingresos año 2017.**

6.10.- Acuerdo de Concejo para Contratación sobre 500 UTM para seguros generales.

Secplan Sr. Cristian Sánchez, presenta el Informe N° 99/2017, hace referencia al Ord. Interno N° 65 del director de SECPLAN, donde se informa la necesidad de prorrogar el contrato de seguros generales, mientras se actualiza la información referente a los bienes



municipales para poder realizar una licitación con los montos reales de cada uno de ellos, esto con la finalidad de asegurar una contratación que corresponda a las necesidades reales del Municipio.

Correspondiente a Licitación Pública, denominada "**Contratación de Seguros contra incendio edificios y contenido de propiedad Municipal y servicios traspasados**", adjudicado Compañía de Seguros Renta Nacional Seguros Generales, que considera y mantiene las mismas condiciones y coberturas ofrecidas en la Licitación, expresado en UF al día 12 de Septiembre de 2017, por un monto de \$ 39.201.631.-

Considerando el Artículo N° 8, Numero 7 Letra a, el cual menciona los requisitos para contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicio conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para la necesidad de la entidad y solo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 1193 de fecha 13 de Septiembre de 2017 que aprueba la prórroga del contrato, mientras se espera la información para efectuar una nueva licitación.

El monto a adjudicar supera las 500 UTM, por tanto se requiere acuerdo de Concejo Municipal para su contratación.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Marican, aprueba.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 162 de este periodo, que Aprueba la prórroga para Contratación de Seguros contra incendio edifico y contenido de propiedad Municipal y servicios Traspasado, por un monto de \$ 39.201.631.-**

6.11.- Ratificación, Modificación de Ordenanza de Alcoholes, horarios, detalle de patentes y excepcionalidad de zonificación.

- Director Seguridad Publica, Sr. Juan Pablo Jaramillo, en el Concejo anterior celebrado el martes 12 Diciembre de 2017, se solicitó la aprobación al Concejo de la modificación de la ordenanza de alcoholes aprobada con fecha 30.10.2017, la que se refería a los horarios de funcionamiento, el detalle de la patentes, y cierta excepcionalidad a la zonificación, pero solo se Certificó la modificación horaria.

Esta modificación es posible toda vez que la única limitación a modificar una ordenanza está establecida en la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, en su Art. 42. que se refiere a derechos correspondientes a servicios, concesiones, o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley, las cuales se limita su modificación hasta el 30 de Octubre de cada año, no siendo esta modificación referidas ni a cobros de derechos, concesiones o permisos, ni a sus concernientes tasas.

-Control Sr. Claudio Bustos, señala que no tiene nada contrario a lo que manifiesta el abogado, tratándose de los horarios y la excepcionalidad de zonificación fuera del radio urbano.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, consulta si los horarios quedan tal cual la ordenanza antigua.

-Sr. Presidente, señala que los horarios queda tal cual la ordenanza antigua y la rebaja a las Organizaciones Sociales en los cobros para la realización de sus beneficios, quedando fijado en 0.5 UTM.

*Continúa Concejal Sr. Salazar ratifica su voto, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, ratifica su voto, aprueba.



*Concejal Sr. Marican, en el Concejo pasado señaló que era importante que estuviera el Alcalde, porque es él quien genera las propuestas y solicitó una reunión de trabajo para clarificar este punto, sobre la modificaciones a la Ordenanza, se lo solicitó al Concejal Pantoja que presidía la sesión y Alcalde (s), pero no hubo respuesta y no pudo pronunciarse, además, señaló que en adelante no se pronunciaría en temas que no estuvieran documentados. Se abstiene, solicita ser más claro con la terminología.

- Sr. Presidente, señala que el Secretario Municipal señaló algo que confundió a todos, los asesores que tienen algunos Concejales no lo están haciendo muy bien.

* Concejal Sr. Oliva, contento por la ciudadanía, ratifica su voto de aprobación.

*Concejal Sr. Lizama, se abstiene, además informa que realizará una presentación a la Contraloría para que se pronuncie respecto a este tema.

- Sr. Presidente, ratifica su voto de aprobación, fue un compromiso que tomaron con los comerciantes.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 163 de este periodo, que Aprueba la Ratificación, Modificación de Ordenanza de Alcoholes, horarios, detalles de Patentes y excepcionalidad de zonificación.*

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente, manifiesta que por lo extenso y lo avanzado de la hora, no habrá Incidentes.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,27 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE